

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49407 SABADELL

La Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1080/2020 Sección: 1 /

NIG: 0818742120208125668

Fecha del auto de declaración. 19 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Esther Molina Ruiz, con 44994831T.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Bascuñana AC Concursal, S.L.P.

Dirección postal: Avenida Diagonal 612, 7º 13ª. 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: bas@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. conserva las facultades de administración y disposición pero el ejercicio de éstas queda sometido a la intervención de la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 22 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A200065712-1